

Derecho Civil I

Código: 102300
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	FB	1	2

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: Susana Navas Navarro
Correo electrónico: Susana.Navas@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí
Algún grupo íntegramente en español: Sí

Otras observaciones sobre los idiomas

Grups, 1,2,3, 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 51, 51.1

Equipo docente

Xavier Cecchini Rosell
María del Carmen Cueto Faus
Fernando Hurtado Parras
Maria Planas Ballve
Isabel Maria Gandia Ponce
Maria Isabel García Ruíz
Cristina Alonso Suárez
Olga Villagrasa Aguilar

Prerequisitos

I. Para un buen seguimiento del curso de Derecho civil I es necesario un conocimiento adecuado de las bases del derecho romano, derecho constitucional e historia del derecho. Pertinente también es el correcto uso de la terminología jurídica.

II. Profesorado:

Profesores teoría: Susana Navas (castellano), Carmen Cueto (castellano), Isabel Gandía (castellano)

Profesores seminarios: Susana Navas (castellano), Carmen Cueto (castellano), Isabel Gandía (castellano), Isabel García (castellano), Maria Planas (catalán), Ferran Hurtado (catalán), Cristina Alonso (castellano), Olga Villagrasa (catalán).

Profesor teoria/seminarios en el grado ADE+Derecho: Xavier Cecchini (catalán).

III. Advertencia:

Un alumno que copie o intente copiar un examen final tendrá un 0 en el examen. Un alumno que presente una práctica en la que haya plagio obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, el alumno suspenderá la asignatura.

Objetivos y contextualización

Derecho civil I es una asignatura que se imparte en el segundo cuatrimestre del primer año. Se trata de una asignatura que sirve para que el alumno adquiera nociones básicas, por tanto, es una materia esencial dentro del grado. Así, el Derecho civil I tiene la utilidad académica de abrir los conceptos generales que posteriormente serán desarrollados en las diversas asignaturas a cargo de la unidad de Derecho civil. En este sentido, el Derecho civil I es la base a partir de la cual se desarrollará, por un lado, los Derechos civiles II, II, IV y, por otro parte, las asignaturas optativas: Derecho de familia, Derecho de sucesiones, Responsabilidad civil. Además, esta aportación formativa tendrá una incidencia muy importante en otras asignaturas del Grado.

El Derecho civil I pretende del estudiante el logro de diversos objetivos entre los cuales destacan particularmente:

- Identificar el objeto, las fuentes y los conceptos fundamentales de la parte general del Derecho civil I.
- Diferenciar entre los diversos sujetos cuyas interacciones se regulan por el Derecho civil.
- Identificar los elementos básicos del Derecho de la persona física y jurídica.

Competencias

- Analizar adecuadamente las cuestiones vinculadas con la igualdad entre hombres y mujeres.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
- Contextualizar las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar las instituciones propias del derecho de la persona.
2. Aplicar los principios y conocimientos básicos del derecho de la persona.
3. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
4. Contextualizar las formas de creación del derecho en el momento histórico actual.
5. Definir el contexto socio-jurídico del discurso igualitario.
6. Definir las diferentes formas de creación del derecho.
7. Definir los términos del lenguaje jurídico-civil.
8. Distinguir una visión global de las técnicas jurídicas de la parte general del derecho civil I.
9. Explicar los conceptos fundamentales en materia de igualdad.
10. Exponer las técnicas jurídicas propias de la parte general.
11. Fijar conceptos en torno a la pluralidad de ordenamientos jurídicos.
12. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
13. Identificar el contexto socio-jurídico en el que nacen las fuentes del derecho.
14. Producir textos manejando la terminología jurídico-civil.

15. Producir textos orales en los diversos ámbitos del derecho civil demostrativos de capacidades comunicativas específicas.
16. Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
17. Reproducir las normas de interpretación y aplicación de las normas jurídicas.
18. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Contenido

DERECHO CIVIL I

PARTE GENERAL Y DERECHO DE LA PERSONA

TEMA 1. ORDENAMIENTO CIVIL Y FUENTES DEL DERECHO

1. Concepto de Derecho civil
2. Pluralidad de ordenamientos civiles: el art. 149.1 8º CE. Materias de derecho civil. Regla de preferencia y supletoriedad
3. Fuentes del derecho: ley, costumbre y principios generales del derecho
4. La jurisprudencia. Tradición jurídica catalana. La equidad
5. El Derecho privado europeo

TEMA 2. ÁMBITO, EFICACIA Y APLICACIÓN DE LA NORMA CIVIL

1. Límite territorial de las normas
2. Eficacia temporal de las normas: Derecho transitorio y retroactividad
3. Eficacia general de las normas: la sujeción al ordenamiento jurídico y a la ley, la ignorancia de la ley, el error de derecho, la exclusión voluntaria de la ley
4. Eficacia sancionadora: la nulidad, el fraude de ley
5. Aplicación de la norma civil: interpretación, integración, analogía

TEMA 3. EL TIEMPO Y SU EFECTOS JURÍDICOS EN EL DERECHO CIVIL

1. La computación legal del tiempo
2. La prescripción extintiva: la "pretensión"
 - 2.1. Los plazos: inicio y cómputo
 - 2.2. La autonomía de la voluntad en la prescripción: interrupción, suspensión, retraso desleal y renuncia a la prescripción
3. La caducidad: los "poderes de configuración"
 - 3.1. Los plazos: inicio y cómputo
 - 3.2. Régimen jurídico de los "poderes de configuración"
4. La preclusión civil: concepto y efectos jurídicos

TEMA 4. LA PERSONA FÍSICA. ESTADO CIVIL Y CONDICIONES PERSONALES

1. Capacidad natural. Capacidad jurídica y de obrar. Limitaciones de la capacidad
2. Inicio y fin de la personalidad. Nacimiento. Protección jurídica del no nacido. Declaración de fallecimiento
3. El estado civil. Los títulos de estado civil. Posesión de estado. Estado civil putativo
4. El Registro Civil: concepto y organización. La publicidad formal del Registro.
5. La edad. Mayoría y minoría de edad. La emancipación. Los derechos del menor. Menores desamparados

TEMA 5. LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

1. Concepto. Normas. Futura reforma del Código civil
2. Medidas de apoyo. Clases.
3. Contenido, ejercicio y extinción de las medidas de apoyo. Poderes preventivos. Autotutela. Autocuratela
4. La asistencia y el patrimonio protegido. Régimen jurídico
5. La desaparición de la discapacidad gracias a la tecnología. El ciborg

TEMA 6. LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA

1. Disposiciones comunes a todas las instituciones de protección
2. La potestad parental: titularidad, contenido y extinción
3. La tutela: constitución, contenido y extinción. El administrador patrimonial: régimen jurídico
4. La curatela: constitución, contenido y extinción
5. El defensor judicial: supuestos, régimen jurídico
6. La guarda de hecho: concepto y régimen jurídico

TEMA 7. LOCALIZACIÓN DE LA PERSONA. VECINDAD CIVIL

1. El domicilio. Concepto y clases
2. La ausencia. Caracterización general. Régimen jurídico
3. La vecindad civil. Funciones
 - 3.1. Modos de adquisición de la vecindad civil
 - 3.2. Modificación, conservación, pérdida y recuperación de la vecindad civil
 - 3.3. Prueba de la vecindad civil

TEMA 8. LA PERSONA JURÍDICA

1. La persona jurídica. Concepto. Clases. Adquisición de la personalidad jurídica. Capacidad
2. Las asociaciones. Concepto y principios. Clases
 - 2.1. Constitución y estatutos
 - 2.2. Órganos y funcionamiento. Derechos y deberes de los asociados
 - 2.3. Modificaciones estructurales y disolución
3. Las fundaciones. Concepto y principios. Clases

3.1. Constitución. Dotación. Estatutos

3.2. Órganos y funcionamiento. Régimen económico

Metodología

NOTA 1: La metodología docente y la evaluación podrán experimentar alguna modificación en función de las restricciones de presencialidad que impongan las autoridades sanitarias

NOTA 2: La metodología docente y la evaluación podrán adaptarse en el caso del Grado de ADE+Derecho.

NOTA 3: La asistencia a los seminarios, salvo en caso de causa justificada, será obligatoria para los estudiantes

El proceso de aprendizaje tiene como base el trabajo del estudiante, quien aprende trabajando, siendo la misión del profesorado ayudarle en esta tarea suministrándole información y mostrándole las fuentes donde se puede conseguir.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante se basa en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

1.1 *Clases magistrales*: El profesor explica los conceptos fundamentales de los temas que se trabajarán, desarrollarán en los seminarios. El estudiante alcanza las bases conceptuales de la materia y su marco jurídico normativo y jurisprudencial. La clase teórica no necesariamente ha de comportar una posición pasiva del estudiante ya que se puede construir por las dos partes o se puede producir el conocimiento teórico por los estudiantes y el profesor aplicando la tecnología, por ejemplo, creando una wiki, vía moodle. Se pueden trabajar contenidos teóricos a partir de preguntas formuladas por los estudiantes o por el profesor en el aula o a partir de una noticia que ha aparecido en la prensa, etc.

1.2. *Seminarios*: El profesor de cada grupo propondrá al inicio del curso las actividades que considere pertinentes a los efectos de la evaluación continuada mediante la publicación en el aula moodle de un calendario con el cronograma de actividades. Se trata de actividades que los estudiantes desarrollarán en el aula, con la supervisión y apoyo del profesor.

Se trata de:

i) Exposición de jurisprudencia (10%)

ii) Debates sobre un tema de actualidad directamente o indirectamente relacionados con algún aspecto del programa de la asignatura (10%)

iii) Elaboración por el estudiante de **uno o dos casos prácticos que después se resuelven en clase y de los cuales se ha de redactar algún documento** (10%)

iv) Examen parcial liberatorio (20%)

v) Una simulación de un caso o de la resolución de un conflicto (10%).

3. Actividades autónomas:

3.1. *Elaboración de documentos*: Se puede tratar de casos prácticos propuestos con antelación suficiente por el profesor extraídos de sentencias de los tribunales, bien de la realización de esquemas de algunos epígrafes de la asignatura, de la elaboración de un glosario de conceptos. También se propone como actividad autónoma un examen parcial, la forma concreta del cual la determinará cada profesor en su grupo.

3.2. *Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos prácticos y la preparación del examen.* En algún o algunos casos los estudiantes deberán hacer la búsqueda de la documentación de forma autónoma.

3.3. *Lectura comprensiva y redacción de textos jurídicos:* Los textos jurídicos pueden ser sentencias, normas artículos de revista o monografías, además del manual o los manuales recomendados. El tipo de texto jurídico concreto se determinará por cada profesor según su grupo.

3.4. *Estudio de la materia.*

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases magistrales, discusión y resolución de prácticas, simulaciones de juicios y de mediaciones, exposiciones orales.	69	2,76	1, 2, 3, 5, 7, 6, 9, 10, 12, 15, 14, 16, 18
Tipo: Supervisadas			
tutorías	5	0,2	11, 16
Tipo: Autónomas			
Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia, estudio, lecturas, preparación y redacción de trabajos	76	3,04	1, 2, 4, 5, 7, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 14, 16, 17, 18

Evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES (5 horas)

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN ORDINARIO:

I. Evaluación continuada

1.Examen parcial liberatorio con un 5 sobre 10 que representa el 20% de la nota final.

2. Resolución de dos casos prácticos y posterior redacción de un documento jurídico (10%), presentación oral de jurisprudencia (10%), debate sobre temas actuales relacionados con la materia (10%), role playing de un conflicto con intervención de un tercero para posible solución (10%).

II. Examen final:

Todos los alumnos, hayan superado o no la evaluación continuada, PUEDEN ACCEDER al examen final. El tipo concreto de examen (oral, escrito, desarrollo de preguntas, multiple choice, etc) será determinado por el equipo docente. Los estudiantes se examinan del programa de la asignatura.

III. Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación

La puntuación obtenida en la evaluación continuada tendrá el valor del 60% de la calificación de la asignatura. La puntuación del examen final tendrá un valor del 40% de la calificación de la asignatura.
 nota de la evaluación continuada: la nota que se obtenga de la suma de las actividades prácticas propuestas.
 nota del examen final: la que obtenga el estudiante en el examen final escrito.

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo con los porcentajes establecidos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y DE REEVALUACIÓN: para acceder a la reevaluación se ha de tener una nota mínima de 3 sobre 10 entre la nota de evaluación continuada y el examen final. Los alumnos se examinarán de todo el programa de la asignatura.

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo con los porcentajes establecidos. La nota final será la de la reevaluación en caso de realizarse el examen.

CONVOCATORIAS

Lo establecido en la normativa.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
examen de síntesis	40%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18
examen parcial, resolución de dos casos prácticos, construcción textos jurídicos, debate en clase sobre jurisprudencia y temas actuales, role playing de solución alternativa de conflictos	10%, 10%, 10%, 20%, 10% respectivamente	0	0	2, 3, 7, 9, 11, 12, 15, 14, 16
reevaluación	100%	0	0	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17

Bibliografía

MATERIALES LEGALES Y BIBLIOGRAFIA: Se espera de los estudiantes que lean y estudien la bibliografía básica recomendada.

1. Legislación:

- La Legislación Civil Catalana: Código Civil de Cataluña y legislación complementaria
- Código Civil español
- Ley y Reglamento del registro Civil

2. Bibliografía básica obligatoria:

- *Dret civil. Part general i persona*, Antoni vaquer Aloy (coord.), Susana Navas Navarro, Esperança Ginebra Molins, Esteve Bosch Capdevila, Josep Ferrer Riba, Albert Lamarca Marquès, Jordi Ribot Igualada, Atelier, Barcelona, 4ª edició, 2020.

- *Lliçons de Dret civil català, I. Part general de dret civil*, M^a del Carmen Gete-Alonso y Calera, Judith Solé Resina, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2016.

- *Lliçons de Dret civil català, II. Dret de la persona*, M^a del carmen Gete-Alonso y Calera, Judith Solé Resina, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.

3. Bibliografia general recomendada:

- *Memoria de Derecho civil*, Ferran Badosa Coll, Marcial Pons, Barcelona, 2010.

- *El nuevo derecho de la persona y de la familia*, Martín Garrido Melero, Sergio Nasarre Aznar, Reyes Barrada Orellana, Bosch, Barcelona, 2011.